

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 003
(30 ENE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 30 de Enero de 2020 a partir de las 6:00 pm a la ciudad de Bogotá; con el fin de asistir a reuniones sobre Catastro Multipropósito el día 31 de enero de 2020.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420-Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

En el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el parágrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de transporte y de viaje.

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán / Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 2

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

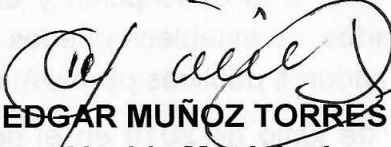
ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva, se desplace el día 30 de Enero de 2020 a partir de las 6:00 pm a la ciudad de Bogotá; con el fin de asistir a reuniones sobre Catastro Multipropósito el día 31 de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, **EDGAR MUÑOZ TORRES** se le reconocerá por viáticos el día 30 de enero de 2020, pernoctado por el valor de \$313.769; el día 31 de enero de 2020 no pernoctado por el valor de \$156.884, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, por concepto de tiquete aéreo de Bogotá a Neiva por el valor de \$265.110; por concepto de transporte terrestre de la ciudad de Neiva al municipio de Pitalito se le reconocerá el 50% por el valor de \$ 52.668; para un total de \$788.431, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2020000320 del 30/01/2020; que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

PARAGRAFO: No se le reconoce tiquete aéreo desde el municipio de Pitalito hacia la ciudad de Bogotá, debido a que viaja en el vuelo de la Fuera Aérea Colombia con el Ministro de Defensa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán / Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica